



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE

Barranquilla - Atlántico, Enero Veintiséis (26) de Dos Mil Veinticuatro (2024)

RADICACIÓN: 08001418900520230066400
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCIENT S.A. Y/O BAN100 S.A. NIT. 900.200.960-9
DEMANDADO: ROBERTO CARLOS GIRON GUTIERREZ C.C. No. 1.143.261.469

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, a su Despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR de mínima cuantía, promovida por BANCIENT S.A. Y/O BAN100 S.A., identificado con NIT. 900.200.960-9, a través de apoderado judicial contra ROBERTO CARLOS GIRON GUTIERREZ, identificado con C.C. No. 1.143.261.469, informándole que el término de cinco (5) días para subsanar la demanda presentada se encuentra vencido, estando pendiente decidir sobre su admisión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 90 del C.G.P. Sirvase proveer.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE
SECRETARIO

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE LA
LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA, ENERO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL
VEINTICUATRO (2024).**

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la demanda no fue subsanada por la parte demandante, y el término estipulado para mantener la demanda en la secretaría se encuentra vencido, y de conformidad con el Art. 90 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE:

1. RECHAZAR de plano el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR de mínima cuantía, promovida por BANCIENT S.A. Y/O BAN100 S.A., identificado con NIT. 900.200.960-9, a través de apoderado judicial contra ROBERTO CARLOS GIRON GUTIERREZ, identificado con C.C. No. 1.143.261.469.
2. No hay lugar a devolver anexos o a realizar desgloses, toda vez que la demanda fue presentada de forma virtual, archívese el expediente y cancélese su radicación.
3. ANOTAR su salida en el libro correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARY JANETH SUAREZ GARCÍA

08-001-41-89-005-2023-00664-00-

**JUEZ QUINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE
BARRANQUILLA**

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla
Barranquilla, 29 de Enero de 2024
NOTIFICADO POR ESTADO N° 007
El secretario _____
RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE